Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1982.Visto el presente expediente del registro de la Subsecretaría de Administración N° 323.885/82,
por el que se tramita la prórroga de contratación de 6
agentes para desempeñarse en el Departamento de Producción Mantenimiento y Suministros,
SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a prorrogar -la contratación a partir del 14 de septiembre próximo al 31 de diciembre de 1982-de 6 agentes (Personal Obrero y de Maestranza) para desempeñarse en el Departamento de Producción Mantenimiento y Suministros.
 - 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1120 "Personal Temporario" del Presupuesto General de Gasto del año 1982.-

Registrese, hágase saber y vuelvan las actuaciones a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

aciolifo H. Gashiel Li